



RESOLUCIÓN NÚMERO **092** DE

(23 de febrero de 2023)

Por la cual se modifica la Resolución No. 076 del 10 de febrero de 2023 y 083 del 16 de febrero de 2023, "Por la cual se convoca a los docentes y estudiantes de los Programas de Especializaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la elección del representante de los docentes y representante de los estudiantes al Comité de los Programas de Especializaciones".

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de las facultades legales y estatutarias conferidas por la Constitución Política de Colombia, y en especial las conferidas en los artículos 24, literal o) y 33 literal b) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y en el artículo 3 literal b) de la Resolución 364 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 902 del 08 de mayo de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, en el artículo 5, numeral 12, consagra que son funciones de Rectoría *"Definir la reglamentación para la elección o designación de representantes a los diferentes órganos y estamentos de dirección y administración"*.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central expidió la Resolución No. 076 de 10 de febrero de 2023, en la cual se estableció el cronograma *para las elecciones de representante de los docentes y representantes de los estudiantes al Comité de los Programas de Especializaciones*.

Que, mediante Resolución No. 083 del 16 de febrero de 2023 se modificó la fecha de la Actividad No.10 referida a *"Participación de Candidatos en medios de difusión estudiantes"*, a fin de garantizar un nivel satisfactorio de concurrencia durante su desarrollo.

Que, conforme al cronograma para las elecciones señaladas, el miércoles 15 de febrero de 2023, se tenía prevista la ejecución de la actividad No. 1 *"Instalación Comité de Verificación y Transparencia Electoral"*, acorde con lo contemplado en el artículo 9° del Acuerdo No. 04 del 21 de abril de 2021, el cual dispuso: *"...con el fin de garantizar la transparencia del desarrollo del proceso de elección y verificación de todos sus requisitos, y garantizar la participación democrática de los distintos estamentos en el curso de las elecciones correspondientes. Su instalación se efectuará conforme a lo señalado en el cronograma electoral."*

Que, debido a la falta de un representante de estudiantes, un representante de docentes y un representante de egresados; ante los Consejos de Facultad, se requiere que los miembros de cada Estamento, designen a su representante para que haga parte del **Comité de Verificación y Transparencia Electoral**, teniendo en cuenta las condiciones y los medios que garanticen la legitimidad de tales designaciones.

Que, atendiendo a lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar la reprogramación de esta actividad; y de las posteriores, modificando las fechas en el cronograma, del proceso electoral del representante de los estudiantes al Comité de los Programas de Especializaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución No. 076 del 10 de febrero de 2023 y totalmente la Resolución No. 083 del 16 de febrero de 2023, en lo concerniente al Cronograma establecido, el cual quedaría así:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR	FECHAS	HORARIO
1	Instalación Comité de Verificación y Transparencia Electoral	Comité de Verificación y Transparencia Electoral	Secretaría General	27-02-2023	5 P.M.
2	Publicación de Convocatoria	Secretario General ETITC	Sitio web ETITC, Cartelera Emisora ETITC, Aviso Diario circulación.	27-02-2023	Permanente
3	Inicio y Cierre de Inscripción de Aspirantes: Deberán inscribirse a través del formulario que se publicará en el Portal Web Institucional dentro del término previsto en la convocatoria correspondiente.	Secretario General ETITC	Sitio web Institucional ETITC	1° de marzo de 2023 al 4 de marzo de 2023	Permanente
4	Verificación de Requisitos de aspirantes	Talento Humano / Área de Registro y Control Académico, según corresponda, la verificación de los requisitos exigidos estatutariamente.	Reunión virtual funcionarios ETITC	6 de marzo de 2023	Permanente
5	Remisión de listados de potenciales sufragantes	Talento Humano / Área de Registro y Control Académico	Secretaría General	6 de marzo de 2023	8 AM. – 5 P.M.
6	Publicación y reclamaciones de listados de potenciales sufragantes	Talento Humano / Área de Registro y Control Académico	Secretaría General	8 de marzo de 2023	Permanente
7	Publicación de Candidatos Aprobados	Secretario General ETITC	Sitio web ETITC	8 de marzo de 2023	Permanente
8	Impugnaciones. Cualquier integrante de la Comunidad Educativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC, podrá presentar impugnación, por escrito al correo electrónico sgeneral@itc.edu.co contra la lista de candidatos publicada.	Secretario General ETITC	Secretaría General	9 de marzo de 2023	8 AM. – 5 P.M.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

9	Decisiones. La Secretaría General dará respuesta por correo electrónico a las impugnaciones presentadas dentro de los términos igualmente previstos en el Cronograma correspondiente.	Secretario General ETITC	Secretaría General	10 de marzo de 2023	8 AM. – 5 P.M.
10	Participación de Candidatos en medios de difusión estudiantes	Comunicaciones ETITC	Sitio web e instalaciones ETITC, Cartelera Emisora ETITC, Aviso Diario circulación.	11 de marzo de 2023	2 P.M. – 10 P.M.
11	Votación Virtual	Secretario General ETITC/ Comité de Verificación y Transparencia Electoral	Sitio web ETITC	16 de marzo de 2023	10 A.M. – 8 P.M.
12	Reunión Virtual Escrutinio	Secretario General ETITC/ Comité de Verificación y Transparencia Electoral	Secretaría General	16 de marzo de 2023	8 – 9 P.M.
13	Publicación de Acta de Cierre de Votación Electrónica	Comunicaciones ETITC	Sitio web ETITC, Cartelera Emisora ETITC, Aviso Diario circulación.	16 de marzo de 2023	9 P.M.
14	Reclamaciones al Resultado de la Votación Electrónica. Las reclamaciones ante el Comité de Verificación y Transparencia Electoral deberán ser presentadas ante la Secretaría General, al correo electrónico sgeneral@itc.edu.co, conforme al cronograma aprobado para la convocatoria correspondiente.	Secretario General ETITC	Secretaría General	17 de marzo de 2023	Permanente
15	Respuestas a las reclamaciones al Resultado de la Votación Electrónica	Secretario General ETITC	Secretaría General	21 de marzo de 2023	8 AM. – 5 P.M.
16	Acreditación mediante Resolución	Secretario General ETITC	Secretaría General	23 de marzo de 2023	Permanente
17	Posesión ante el Respectivo Consejo	Coordinador del Comité de Especializaciones	Coordinador Especializaciones	En la sesión siguiente Comité de Especializaciones,	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

				posterior a la fecha de las elecciones	
--	--	--	--	--	--

ARTÍCULO 2º. Las demás disposiciones de las Resoluciones No. 076 y No. 083, ambas de 2023, que no hayan sido modificadas ni aclaradas por el presente acto administrativo, continúan rigiendo para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de febrero de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:

Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General ETITC
Wilson Ramiro Camargo Cardoso, Decano Programas de Especializaciones

Proyectó con evidencia digital:

Geraldine Jiménez Gómez, secretaria de la Secretaría General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------